

**RESOLUCION No.051
11 DE MARZO DE 2021**

“Por la cual se acogen los resultados de la elección del representante de los Docentes ante el Consejo Directivo”

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 06 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.038 25 de febrero de 2021, se convocó y se reglamentó las elecciones del representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira - Infotep.

Que por medio del ACTA 001 Del 04 de marzo del año 2021, se aclaró el Parágrafo, del Artículo Primero de la RESOLUCIÓN No.038 25 DE FEBRERO DE 2021, Por la cual se convoca y reglamentan las elecciones del representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira.

Que por medio del ACTA No.006 DEL 05 DE MARZO DEL AÑO 2021, se modificó el cronograma de elección establecido en el Artículo Primero y el artículo segundo de la RESOLUCIÓN No.038 25 DE FEBRERO DE 2021.

Que teniendo en cuenta el cronograma establecido en la convocatoria, se llevaron a cabo las elecciones para escoger el representante de los docentes ante El Consejo Directivo del INFOTEP, el día 10 de marzo del año 2021, dentro de la jornada señalada en el respectivo cronograma.

Que el acta de escrutinio de la elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo arrojó el siguiente resultado:



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404
San Juan del Cesar-La Guajira

RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA ESCOGER EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

NO PARTICIPANTES	NOMBRE	NO DE VOTOS
1	LEONARDO ENRIQUE SUAREZ C.	48
VOTOS EN BLANCO		1
VOTOS NULOS		0
TOTAL		49

Que según acta de escrutinio fue escogido democráticamente y por mayoría de votos como representante del respectivo estamento el siguiente aspirante:
 Representante de los Docentes: **LEONARDO ENRIQUE SUAREZ CELEDON** Identificado con cedula de ciudadanía **No.1122399777**.

Que según el Artículo 20 del Acuerdo 006 del 15 de mayo de 2017, el periodo de representación del docente es por cuatro (4) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acoger como representante de los docentes ante el Consejo Directivo de esta institución para un período de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su posesión al señor: **LEONARDO ENRIQUE SUAREZ CELEDON** Identificado con cedula de ciudadanía **No.1122399777**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

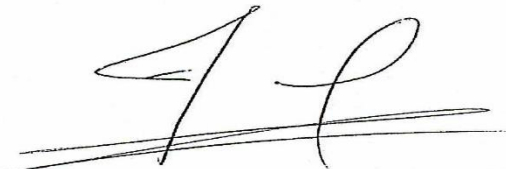
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA

Rector

Proyectado Por: Elizabeth Mendoza Mendoza, Asesora Externa

Aprobado Por: Carlos Mario Guerra Camargo, Vicerrector Administrativo Y Financiero



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740240PBX: +57 (5) 7740404

San Juan del Cesar-La Guajira